

MÉRIDA, YUCATÁN, 19 DE JULIO DE 2024.

SOLICITUD: 311216524000256.

ASUNTO: RESPUESTA.

PSIC. ARELY GUADALUPE DEL CARMEN GAMBOA SALAS.

P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud de acceso a la información registrada con el número de folio 311216524000256, que expresamente indica:

"...Por este medio me dirijo usted de la manera más respetuosa para solicitar el Acta correspondiente a la reunión efectuada el día viernes 24 de mayo del año en curso en la cual estuve presente...Por este medio me dirijo usted de la manera más respetuosa para solicitar el Acta correspondiente a la reunión efectuada el día jueves 23 de mayo del año en curso en la cual estuve presente..."

Me permito hacer de su conocimiento que, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia requirió a la Unidad Administrativa que pudiera ostentar la información, a saber, la Dirección General de Educación Básica de esta Secretaría de Educación. En este sentido, la respuesta correspondiente fue remitida mediante el correo electrónico de fecha doce de julio de dos mil veinticuatro.

Con el fin de atender su petición, la Dirección General requerida informó que, después de haber realizado la búsqueda correspondiente en los archivos a su cargo, sí encontró la información que resulta de su interés, por lo que hizo entrega de las actas solicitadas. Cabe señalar, que la información encontrada contiene datos personales, por lo que se envían en versión pública.

Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 142 y 143, establece que el solicitante podrá interponer recurso de revisión en los plazos establecidos en la Ley General mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

BLMG